



Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 52/ 2024
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 74/2024
ID N° 448.294
"MANTENIMIENTO DE RAYOS X DEL AISP Y AIG"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1- Comité de Evaluación de Ofertas.

A través de la Resolución N°1665/2024 de fecha 19 de setiembre de 2024, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Ing. José Huerta - JEFE.DPTO TERMOMECANICA – AISP
- Tec. Héctor Galeano - JEFE.DPTO ELECTROMECHANICA – AISP

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Carta de Invitación y en la publicación respectiva.

2- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de LICITACION PUBLICA NACIONAL los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 28 de octubre de 2024:

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS
1	FUNCION DIGITAL PARAGUAY S.A.	LOTE 1: NO COTIZA LOTE 2: NO COTIZA LOTE 3: Gs.533.241.621.- LOTE 4: Gs 1.126.379.932.-
2	OMNI S.A.	LOTE 1: 7.087.579.011.- LOTE 2: 981.248.111.- LOTE 3: NO COTIZA LOTE 4: NO COTIZA

2.2-OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Durante el Acto de Apertura de Sobres **NO SE REGISTRARON OBSERVACIONES.**

3- ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	FUNCION DIGITAL PARAGUAY S.A.		OMNI S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1. Formulario de Oferta (*)	X		X	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X		X	
3. Certificado de Cumplimiento de la Seguridad Social (**).	X		X	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A		X	
5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	X		X	
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	X		X	
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	X		X	
DOCUMENTOS LEGALES				
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	X		X	
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	X		X	
- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	X		X	
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	X		X	

EXPERIENCIA REQUERIDA				
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA				
- Demostrar experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de rayos x de seguridad de las marcas y modelos del presente llamado con contratos y/o facturaciones cualesquiera de ellas con sus recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo ofertado, en la presente licitación, de los últimos 5 años: 2019, 2020,2021,2022 y 2023.	X		X	
CAPACIDAD TÉCNICA				
a) Se solicita autorización del fabricante para todos los lotes. Vigente	X		X	
b) Contar con personal capacitado con al menos 2 (dos), con certificado TOE actualizado.	X		X	
c) Contar con personal autorizado por el fabricante 1 (uno), para instalación, operación y mantenimiento.	X		X	
d) Contar con autorización de servicio de reparación y mantenimiento de equipos de categoría => 3, expedido por la ARRN actualizado.	X		X	
e) Demostrar experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de rayos x de seguridad de las marcas y modelos presentes en el llamado con contratos, facturaciones y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo ofertado, en la presente licitación de los últimos 5 años 2018,2019,2020,2021 y 2022.	X		X	

De los análisis precedentes este comité procede a evaluar las ofertas que cumplen a cabalidad con lo establecido en el PBC, considerado;

- Lote 1 y Lote 2 la oferta de la empresa **OMNI S.A.**
- Lote 3 y Lote 4 la oferta de la empresa **FUNCION DIGITAL PARAGUAY S.A.**

3.1 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 7021/2022, de Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en la Carta de Invitación del llamado de referencia.

Que, la verificación por este Comité de los Documentos Sustanciales, fue realizado bajo los preceptos de la Ley 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.



Que las firmas **OMNI S.A. Y FUNCION DIGITAL PARAGUAY S.A.** cómo se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumple satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en el PBC.

Que, conforme a lo consignado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR EL TOTAL**.

4- EVALUACIÓN DE ERROR ARITMETICO.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL TOTAL** y siguiendo el método de evaluación establecido en la Ley N°7021 /2022 se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes y conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, adjunto al presente informe, **no se observan errores aritméticos en ninguna de las Ofertas Presentadas.**

5- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de Contrataciones Públicas, seguidamente cabe analizar la aplicación del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional).

Este Comité ha verificado en las respectivas ofertas y a través de la Pagina Web del Ministerio de Industria y Comercio: http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARM,

La firma **OMNI S.A.** se observa en la Página Oficial del Ministerio de Industria y Comercio la tenencia del Certificado de Origen Nacional.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	189371	448294	979562	VerCertificado	Autorizado,	25/10/2024 10:46:26	800201604	OMNI SA

La firma **FUNCION DIGITAL PARAGUAY S.A.**, **NO**, se observa en la Página Oficial del Ministerio de Industria y Comercio la tenencia del Certificado de Origen Nacional.

Por lo tanto, en lo que respecta a la presentación del documento, este comité hace constar la no aplicación del Margen de preferencia, ya que las firmas que se han presentado para el presente llamado cotizan lotes diferentes.

Por ende, este Comité deja constancia que el beneficio del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional) **NO APLICA** para la presente contratación.

6- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la Resolución DNCP N° 454/24. Una vez verificado los mismos, se ha comprobado que los Precios Ofertados por la Firma **OMNI S.A. Y FUNCION DIGITAL PARAGUAY S.A.**, se encuentran dentro del rango del Precio Referencial de la Convocante y concluye que es aceptable y ejecutable, y que la oferta se adecua a las previsiones presupuestarias de la Institución.

6.1 RATIOS FINANCIEROS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 76/2024									
"MANTENIMIENTO DE RAYOS X DEL AISP Y AIG"									
ID N° 448.293									
RAZONES FINANCIERAS									
Empresa: FUNCION DIGITAL PARAGUAY S.A. RUC.80078683-1									
RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que a 1, en promedio en los tres últimos años.									
	2021		2022		2023		TOTAL	Coeficiente medio	
Activo Corriente (AC)	10.478.108.680	18,80	43.288.101.789	1,76	18.926.940.885	2,43	22,99	7,66	
Pasivo Corriente (PC)	557.369.479		24.570.877.864		7.798.465.433				
RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.									
	2021		2022		2023		TOTAL	Coeficiente medio	
Pasivo Total (PT)	1.655.098.364	0,13	24.725.530.607	0,55	7.798.465.433	0,37	1,05	0,35	
Activo Total (AT)	12.494.890.222		45.253.809.224		20.828.936.924				
RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.									
	2021		2022		2023		TOTAL	Coeficiente medio	
Resultado del Ejercicio	58.162.535	0,01	9.688.486.758	0,93	742.769.161	0,07	1,01	0,34	
Capital	10.370.000.000		10.370.000.000		10.370.000.000				
Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros.									
La veracidad y autenticidad de los números en las copias de los Estados Contables proveídos, son de exclusiva responsabilidad de la empresa oferente. Los índices de ratios financieros resultantes, no implica responsabilidades propias e inherentes a los evaluadores del llamado. Consecuentemente, esta dependencia firmante, queda eximida de cualquier responsabilidad en su uso.									

7- VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web <http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figura como FUNCIONARIO PUBLICO, conforme al siguiente detalle:

Mediante la página web de la Secretaría de la Función Pública (<http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> y www.datos.com.py), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizó las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 76/2024 "MANTENIMIENTO DE RAYOS X DEL AISP Y AIG"**, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y al Ejercicio 2025 según disponibilidad presupuestaria, en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios permanentes o contratados de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de los mismos:

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESA	OBSERVACION
JORGE AQUILES ALFONZO RAMIREZ	802.161	OMNI S.A.	NO PERTENECE A LA DINAC
CARLOS DE JESUS RAMIREZ MOLINAS	552.579		
MARTIN ARIAS DOS SANTOS	620.461		
CARLOS ALBERTO VALLEJO NAIDICH	519.278		
REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESA	OBSERVACION
REGAL JAVIER FERREIRA FRUTOS	635.576	FUNCION DIGITAL PARAGUAY S.A.	NO PERTENECE A LA DINAC
ROBERTO CARLOS ALVAREZ	21.797.207		
GUILLERMO SEBASTIAN DOLD NGANIA	7.632.840		

Si la persona individualizada en el siguiente cuadro figura en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Pública, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESA	OBSERVACION
JORGE AQUILES ALFONZO RAMIREZ	802.161	OMNI S.A.	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
CARLOS DE JESUS RAMIREZ MOLINAS	552.579		
MARTIN ARIAS DOS SANTOS	620.461		
CARLOS ALBERTO VALLEJO NAIDICH	519.278		
REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESA	OBSERVACION
REGAL JAVIER FERREIRA FRUTOS	635.576	FUNCION DIGITAL PARAGUAY S.A.	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
ROBERTO CARLOS ALVAREZ	21.797.207		
GUILLERMO SEBASTIAN DOLD NGANIA	7.632.840		

8- EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se verifica que la oferta presentada que cumple con los requerimientos sustanciales, legales, y con las especificaciones técnicas y económicos corresponde a la firma **OMNI S.A.** y la firma **FUNCION DIGITAL PARAGUAY S.A.**, conforme al siguiente cuadro.



DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL



GOBIERNO DEL PARAGUAY
PARAGUÁI REKUÁI

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	OMNI S.A.	LOTE 1: GS 7.087.579.011.- LOTE 2: GS 981.248.111.-
2	FUNCION DIGITAL PARAGUAY SA	LOTE 3: GS 533.241.621.- LOTE 4: GS 1.1126.379.932.-

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

" Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 55° de la Ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas y de Conformidad con el Decreto Reglamentario Nro. 2264/24, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma **OMNI S.A CON RUC 80020160-4** y la firma **FUNCION DIGITAL PARAGUAY S.A. CON RUC-80078683-1**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad de los Artículos N°37, 54 y 55 de la Ley 7021/22 y los Artículos 75 al 82 del Decreto Reglamentario N°2264/24, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 76/2023 "MANTENIMIENTO DE RAYOS X DEL AISP Y AIG" según disponibilidad presupuestaria, por ser las ofertas que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales en el PBC.

LOTE	EMPRESA	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	MONTO TOTAL	AÑO 2024	AÑO 2025
1	OMNI S.A.	800.000.000	400.000.000	7.087.579.011	300.000.000	500.000.000
2	OMNI S.A.	112.000.000	56.000.000	981.248.111	42.000.000	72.000.000
3	FUNCION DIGITAL PARAGUAY S.A.	208.000.000	104.000.000	533.241.621	78.000.000	130.000.000
4	FUNCION DIGITAL PARAGUAY S.A.	480.000.000	240.000.000	1.126.379.932	180.000.000	300.000.000

